

## CRONICA NACIONAL

FRANCO, EN VALENCIA, BARCELONA Y ZARAGOZA

*Valencia.*—Inauguró el Centro de Orientación de Universidades Laborales «Jesús Romeo», el Instituto Politécnico Superior y el Parque Deportivo Sindical.

El precitado Centro ha costado 600 millones de pesetas. Funciona como un conjunto de 24 colegios independientes y tiene un hospital para 250 camas, tres piscinas, cuatro pistas polideportivas, capilla, laboratorios, biblioteca, residencia sacerdotal y 96 aulas. El número de estudiantes actualmente es de 2.500, y en el próximo curso llegarán a 5.000.

La placa conmemorativa dice así:

«Estos edificios en los que los jóvenes españoles, bajo el cuidado y patrimonio de las Mutualidades Laborales, se preparan, educan e instruyen para las humanidades, las ciencias y las técnicas, Francisco Franco, Caudillo de España, los inauguró solemnemente, el 16 de junio del año del Señor de 1970, siendo Licinio de la Fuente ministro de Trabajo.»

*Barcelona.*—Inauguró una factoría de gas natural, el muelle petrolero y el nuevo mercado central.

En el homenaje que le tributaron las provincias, el Jefe del Estado, dijo:

«Alteza, señores ministros, presidentes de Diputaciones, alcaldes de las capitales de España y españoles todos:

Nos reunimos en este pueblo español, reliquia de aquella grandiosa Exposición que fue exponente claro del resurgimiento de nuestra nación bajo la dirección del Gobierno del general Primo de Rivera, y que desde entonces constituyó en Barcelona tarjeta de

visita de la representación más clara de la diversidad y de la unidad de los destinos arquitectónicos de nuestras comarcas.

Hoy, al paso de los cuarenta años transcurridos, os habéis reunido aquí para afirmar vuestra fe en el futuro de la Patria y la unidad de los pueblos y los hombres de España.

Aquellas ilusiones que vuestra exposición promovió entre los españoles las vemos realizadas hoy al constatar el resurgimiento del pueblo español en todos los órdenes.

Conforme España avanza, mejor se acusa la unidad e interdependencia de nuestros pueblos, no sólo en el orden histórico que forjó nuestra nacionalidad, sino también en los dictados de nuestra geografía.

En la obra realizada en esos cuarenta años, vemos las aguas de nuestros embalses fecundar las tierras en las llanuras de las desembocaduras de los valles; cruzar la nación con sus redes eléctricas, e incluso, trasvasar las aguas de una cuenca a otra. Lo mismo ocurre con nuestras comunicaciones: las pistas y redes de carreteras unen más estrechamente a nuestros pueblos, y todo esto sucedió porque ha habido un Movimiento Nacional con un ideario y un espíritu de servicio que nos ofreció los instrumentos para la transformación de nuestras provincias bajo la guía y estímulo de nuestros gobernadores, que cambiaron la faz de aquellos viejos jefes políticos atentos al cuidado de los cacicatos en servicio del jefe que los designaba.

España ofrece hoy un nuevo estilo, buen espíritu de servicio que ha hecho posible el mayor progreso de que es exponente esta hermosa urbe de Barcelona, servida por el celo y eficaz labor de su alcalde y Ayuntamiento.

Habéis cantado en elocuentes voces y emocionantes palabras a esa unidad que representa el conjunto del pueblo español al pie de esta vieja montaña de Montjuich, tan bellamente cuidada por el Ayuntamiento de Barcelona.

Yo os ruego llevéis a todos los pueblos de España nuestros más cálidos sentimientos de reconocimiento y amor. Arriba España.»

Treinta mil trabajadores aclamaron al Jefe del Estado y al Príncipe en el Parque de la Ciudadela, durante un *homenaje de adhesión sindical a Franco*.

El ministro-delegado nacional de Sindicatos, señor García-Ramal, proclamó

la lealtad de los Sindicatos a la institución monárquica y al Príncipe, y previamente dio las gracias al Caudillo por su presencia en el acto sindical.

Escogemos estas palabras del discurso de Franco:

«Constituíis la representación más genuina del mundo del trabajo, con más de 125.000 empresarios y de 1.200.000 trabajadores.

En estos treinta y un años de paz fecunda, la Organización Sindical ha prestado innumerables servicios y ha constituido el cauce abierto a la participación en las decisiones de la política económica. El proceso de desarrollo ha sido posible gracias a la colaboración prestada por la Organización Sindical.

El aumento de nuestra renta por cabeza nos reconforta, pero no debemos engañarnos; constituye solamente una media, un índice que se reparte luego desigualmente, ya que unas partes de la población obtienen mucho, mientras otras más atrasadas quedan por debajo. A nivelarlo tienden los esfuerzos de la Administración que, por otra parte, se ofrece a nuestra economía como un mercado en potencia que hay que desarrollar.

Un Estado no puede hacerlo todo. El fomento de la iniciativa privada es esencial, y para que fructifique son necesarios la paz y el orden interno.

Y esto es, en definitiva, lo principal; que participéis en todos los planteamientos económicos y sociales que requieren decisión. Así, con vuestra continuada asistencia, nos permitirá alcanzar nuevas metas.»

*Zaragoza.*—El Jefe del Estado, que inauguró el Salón del Trono del Ayuntamiento y visitó la exposición del polo de desarrollo zaragozano, el polígono de viviendas «Ebro Viejo» y los polígonos industriales de Malpica y Cogullada, pronunció el siguiente discurso.

«Aragoneses y españoles todos: Unas palabras para saludaros y daros las gracias por esa fe y ese entusiasmo que demostráis. Ese es el resultado de estudios y trabajos para engrandecer la Patria, como se ha demostrado en los campos de Aragón y en las zonas industriales; es el triunfo de la planificación que nos lleva a mejorar los pueblos y las tierras de España. Esta gran obra acometida en Aragón lo está también en todos los valles y en todos los lugares de España. Es el resultado de la fe, de la unidad y de la continuidad que no debéis abandonar nunca, porque perderíamos la ocasión de nuestros

mayores engrandecimientos. Gracias por esa fe y ese entusiasmo que respalda mi presencia de hoy en esta población y que me hace esperar y desear otra visita más amplia a todas estas tierras para pasar por vuestros pueblos y comprobar, una vez más, el entusiasmo y el trabajo del pueblo de Aragón.»

#### FIESTA DE SAN JOSÉ ARTESANO

El Jefe del Estado y su esposa, con los Príncipes don Juan Carlos y doña Sofía, presidieron la *XIII Demostración Sindical de Educación y Descanso*.

Fue esta XIII Demostración de la festividad de San José Artesano, un homenaje del mundo laboral a los campesinos. Un reconocimiento cálido y justo de su abnegado trabajo. Con tal motivo, ha sido acuñada una medalla alegórica en la que aparecen dos atletas —hombre y mujer—, un chistu y un tamboril, el emblema sindical y la correspondiente leyenda conmemorativa.

Actuaciones buenas, de oro de ley, sobre una pista gigantesca de cuarenta por veinticuatro metros. Dimensión máxima hasta ahora para espectáculos al aire libre, incluidos, a lo que parece, los Festivales de España. Nota saliente fue la actuación coreográfica —por vez primera— de grupos extranjeros integrados por productores de Escocia, Francia y Portugal.

(De Baró Quesada. *ABC*, de 2-5-70.)

\* \* \*

El ministro-delegado nacional de Sindicatos, señor García-Ramal, dirigió un mensaje a los trabajadores españoles:

«Este primero de mayo español se conmemora desde el tren en marcha del desarrollo y de la reforma social, en los umbrales del estudio y aprobación de una Ley Sindical, cuyo objetivo principal es habilitar un más amplio sitio al sol a los trabajadores en la participación y en la responsabilidad de nuestro destino como nación. Hemos sustituido la contestación violenta y la agresividad primaria, adecuadas a pueblos en subdesarrollo político y social, por el diálogo, propio de las sociedades democráticas, libres y evolucionadas. Nuestro sindicalismo exige que cuanto se proclama en el Fuero del Trabajo se convierta en realidad, porque nuestros trabajadores, que

nadie lo dude, forman hoy la primera de las aristocracias de este pueblo español con el cual es preciso acometer las tareas más grandes.»

## DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

*Campaña «Hogar 70».*—Ha sido inaugurado un grupo de sesenta viviendas en Palencia, correspondientes a la expresada campaña que promueve Cáritas Diocesana. Es un grupo para familias modestas denominado «Obispo Sousa Vizoso».

\* \* \*

El ministro de Trabajo presidió en Valladolid la inauguración de la *obra social del Santuario Nacional de la Gran Promesa*, para la recuperación de sordomudos y minusválidos, y, al mismo tiempo, impuso la cruz de la Orden de Beneficencia al director de la citada obra, don Emilio Alvarez Gallego, que en esta misma fecha cumple sus bodas de oro sacerdotales.

El ministro puso de relieve la gran satisfacción que le había producido la obra en sí, y porque además era una continuación de la obra cristiana y social que representa el Santuario Nacional de la Gran Promesa. Anunció también que el Consejo Nacional de Empresarios hará un concierto con el Estado para acoger en las empresas a los minusválidos recuperados. «Ellos harán viva la letra muerta de las disposiciones que se dicten.»

(De ABC, de 23-6-70.)

\* \* \*

La prensa subraya el importante aumento habido en la recaudación del *Día Nacional de Caridad*. En la diócesis de Madrid-Alcalá ha pasado de cuatro millones de pesetas a 21 millones. Un comunicado de Cáritas Diocesana apunta que «esta carrera es indudablemente el resultado de una toma de conciencia cristiana de la responsabilidad que nos impone a todos las necesidades del que vive peor.»

\* \* \*

*XXVIII Semana Social, en Murcia.*—El tema genérico fue «La Populorum Progressio y la comunidad católica española».

El nuncio de Su Santidad dio lectura a la carta del secretario de Estado, cardenal Villot, que por encargo de Pablo VI dirigía a la XXVIII Semana Social.

Los temas tratados fueron de gran alcance: el problema del hambre, de la cultura, la expansión demográfica, ayuda internacional, sociedad de consumo, prospectivos de un Fondo Mundial, emigración, Servicio Social de la juventud, las misiones, interpelación del Tercer Mundo a la comunidad española, respuesta de la comunidad española ante sus sectores deprimidos dentro de la propia nación, la violencia, formación social, cultura popular, desarrollo comunitario rural, canales al servicio del desarrollo en España y medios de comunicación social, todo ello al servicio del desarrollo.

Objetivo cumplido; ir creando conciencia del aire general del problema, que los bienes de la Tierra, por voluntad de Dios, están destinados para todos, que la justicia social es un elemento positivo del enriquecimiento humano, y que hay que luchar contra todo lo que impida realizarse a los hombres y a los pueblos, con arreglo a su dinámica interna.

(De *Más*. Órgano de las Hermandades del Trabajo de España. Mayo, 1970.)

#### MINISTERIO DE TRABAJO

El Jefe del Estado y el Príncipe presidieron el acto conmemorativo del *L Aniversario del Ministerio de Trabajo*.

Franco recibió la primera Medalla del Cincuentenario y el Libro de Oro del Trabajo.

El ministro de Trabajo calificó la obra del Ministerio «como una de las más brillantes y destacadas de nuestro Gobierno». «Hoy ya no se clama por el hambre, sino por el bienestar; no se aspira a la previsión, sino a la seguridad; no basta con el salario, sino que se aspira a la participación; no se quieren mejores patronos, sino mejores empresas, integradas, comunitarias, participadas y solidarias de unos mismos problemas, de unos mismos propósitos, gestionadas en común y comúnmente disfrutadas en sus resultados; no se pide sólo alfabetización, sino cultura, promoción social, formación profesional; en una palabra, igualdad de oportunidades para todos por el mero hecho de ser hombres y españoles aquí y ahora.»

«Estamos llegando ya —añadió— a una auténtica política social emancipadora, que abre y tiene que abrir cada día más el acceso de ese mundo del trabajo a la seguridad, a la cultura y al Poder, en una promoción social continuada al servicio del hombre y de la Comu-

nidad, que rompa cualquier tipo de oligarquías y no se detenga ante las necesarias reformas de las estructuras económicas y sociales injustas.»

*Reunión-coloquio del ministro de Trabajo en las Cortes Españolas.*—He aquí, en síntesis, las respuestas principales del señor De la Fuente:

*Subnormales.*—Es propósito del Ministerio llegar, cuando lo permitan las circunstancias, a la supresión del tope de edad para la percepción de la protección. Está en estudio un amplio plan de ampliación de la rehabilitación de subnormales e incapacitados.

*Reforma de la Empresa.*—Hay tres aspectos fundamentales que cubrir: una información completa de la marcha de la Empresa, la participación de los trabajadores en las decisiones básicas de la Empresa y en los beneficios de la misma y un marco normativo y suficiente.

*Jubilaciones y retiros.*—La Seguridad Social complementaria se sigue con mayor intensidad en la parte correspondiente a jubilaciones y retiros. Pero lo fundamental es tener una Seguridad Social general, básica y suficiente.

*Convenios colectivos.*—La ordenanza laboral es un punto de partida inmejorable. Pero es necesario que haya mayor información de los datos económicos de las Empresas a la hora de negociar los convenios.

*Trabajadores de Gibraltar.*—Se han dado instrucciones para facilitar a los ex trabajadores españoles de Gibraltar y Guinea Ecuatorial el acceso preferente a los cursos de formación profesional, así como para cualquier tipo de empleo y para dotarles de subvenciones para la constitución de cooperativas.

*Guarderías infantiles.*—No estamos en condiciones de acometer una obra de esta envergadura, teniendo en cuenta lo que nos falta por hacer en otros campos de la Seguridad Social.

*Jubilados del mar.*—La mejora de pensiones acordada en enero no alcanza a los jubilados del mar. Pero existen otros grupos de trabajadores jubilados a quienes tampoco ha alcanzado. Aquellos regímenes en situación deficitaria no han podido mejorar. El problema es grave y hemos de acometer la acción necesaria para terminar con la discriminación y con la insuficiencia de pensiones.

*Cooperación.*—Se están sentando criterios básicos de lo que debe ser una ley de Cooperación. No obstante, quizá será bueno que me-

diante Decretos se introdujeran algunas modificaciones en la ley en vigor.

*Prestaciones farmacéuticas.*—Existen, no hay duda, muchos abusos. La propia organización de la asistencia sanitaria es lo que produce estos fenómenos y por esto hay que reordenarla.

(De ABC, de 30-4-70.)

#### FORMACIÓN PROFESIONAL

El ministro de Trabajo ha inaugurado en Marbella (Málaga) el Centro de Formación Profesional Hostelera, anejo al Hotel-Escuela Bellamar, que tiene capacidad para ciento veinte alumnos de uno y otro sexo.

Esta modalidad del hotel-escuela es al primera vez que se pone en práctica en España.

\* \* \*

Ha sido celebrada la I Reunión de Profesores y Alumnas de Centros de Formación Profesional para Auxiliares de Hogar.

El acto de clausura fue presidido por don Víctor García Hoz, catedrático de la Universidad de Madrid. En las conclusiones se hace referencia a la formación educativa y profesional de las auxiliares de hogar y a su encuadre jurídico.

#### REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Ha sido aprobada —Orden de 14-5-70— la Ordenanza de Trabajo para Empresas de Seguros y de Capitalización.

La retribución anual comprende quince mensualidades, independientemente de la participación en primas. La jornada de trabajo será de cuarenta y dos horas semanales, distribuidas a razón de siete horas diarias sin interrupción, de ocho de la mañana a tres de la tarde. Y las vacaciones se disfrutarán durante treinta días.

#### CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los concernientes a Granjas Avícolas —resolución de 20-3-70—, Grupo de Fabricantes de Hormas, Tacones, Cuñas, Pisos y Cam-



brillones de Madera —resolución de 20-3-70—, Industria de Fabricación de Medias —resolución de 25-3-70—, Industria Textil de Género de Punto y Calcestería —resolución de 13-IV-70—, Empresas de Publicidad —resolución de 20-IV-70— (por el concepto de participación en beneficios se establece una gratificación anual consistente en una mensualidad del sueldo real), Prensa del Movimiento —resolución de 10-4-70— (en consonancia con su compromiso formalmente adquirido mantendrá la cogestión en sus órganos de gobierno), Industria Textil Yutera —resolución de 11-5-70—, Industria de Fibras de Recuperación y Ramo de Agua de la misma —resolución de 11-5-70—, Industrial Textil Sedera —resolución de 30-4-70—, Bancos Privados —resolución de 11-V-70— (el régimen de retribuciones del personal estará integrado por los siguientes conceptos: sueldo, aumento por antigüedad, gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y Navidad, participación en beneficios, gratificaciones y asignaciones complementarias o especiales, estímulo a la producción, horas extraordinarias y pluses), Industria Metalgráfica y de Fabricación de Envases Metálicos y Boterío —resolución de 13-5-70— (la participación en beneficios ya regulada se computará, en todo caso, a razón del tipo único del 5 por 100 del salario establecido en la presente norma, más antigüedad, más días festivos y gratificaciones extraordinarias de carácter reglamentario. Tiene carácter de participación efectiva en los beneficios), Industria y Comercio Vinícolas de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra —resolución de 30-4-70—, Industria Textil Algodonera —resolución de 11-5-70—, Industrias de Carburo de Calcio —resolución de 30-5-1970—, Industria de la Confección en Serie —resolución de 4-6-70—, Industria Químico-Farmacéutica —resolución de 30-5-70—, Cajas de Ahorro y Montes de Piedad —resolución de 29-5-70— (a la vista de los resultados administrativos del ejercicio, las Cajas concederán a su personal una participación consistente en el importe de una mensualidad y media o de dos mensualidades y media, según el importe de dichos resultados; y, en concepto de estímulo a la producción, el personal percibirá una mensualidad, todo ello con independencia de las gratificaciones reglamentarias de 18 de julio y Navidad), Fabricación de Lejías —resolución de 4-6-70—, Industria Textil Lanera —resolución de 29-5-70—, Cadena de Ondas Populares Españolas —resolución de 25-5-70— e Industrias de Gases Metaloides —resolución de 12-6-70—.

\* \* \*

A un total de 839.359 Empresas afectaron los 1.578 convenios colectivos establecidos a lo largo de 1969, con un censo laboral conjunto de casi cuatro millones de trabajadores.

Entre las características más sobresalientes de la contratación colectiva en este año destaca el predominio de los convenios de ámbito provincial.

(De ABC, de 19-4-70.)

#### CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

El planteamiento, formalización, tramitación y solución de tales conflictos se ajustará a las normas que establece el Decreto de 22-5-70.

La competencia para entender en los mismos corresponderá:

1. A la Organización Sindical, en trámite de conciliación, mediación o arbitraje voluntario, en su propio ámbito.
2. A la autoridad administrativa laboral en la provincia en que se plantee el conflicto.

La Dirección General de Trabajo podrá recabar dicha competencia en los conflictos colectivos laborales que, a juicio de la misma, por su carácter e importancia, así lo requieran.

3. A la Jurisdicción de Trabajo.

Los procedimientos respectivos podrán instarse:

1. Por los titulares de las Empresas o sus representantes legales o sindicales.
2. Por los representantes sindicales de los trabajadores.
3. Por la Inspección de Trabajo, cuando no los hubieren promovido las partes, siempre que concurren motivos socioeconómicos que así lo justifiquen y sin perjuicio de la facultad de mediación que le atribuye la ley de 21-7-62.

#### EMIGRACIÓN

Para atender el asesoramiento y defensa jurídica y laboral de los emigrantes en los países de Europa ha manifestado el ministro de Trabajo que su Departamento tiene prevista la creación de cinco oficinas laborales en Francia —además de las siete que ya funcionan—, dos oficinas en Holanda, ocho en Alemania, una en Bélgica, una en Suiza y otra en Inglaterra.

Mostró su interés por la reinserción del emigrante en el país, destacando un reciente Decreto —de 21-3-70— que suspende el derecho de desahucio

de las viviendas de los trabajadores emigrantes por un plazo de dos años, a partir de producirse la reagrupación familiar. «Cuando el español no sienta la necesidad de emigrar por razones económicas o laborales, entonces sí podremos afirmar rotundamente que la emigración es tan sólo la expresión de la libertad del hombre para poblar la Tierra.»

\* \* \*

Los trabajadores españoles emigrantes —Decreto de 9-4-70—, asistidos por el Instituto Español de Emigración, que se hallen trabajando por cuenta ajena en país extranjero con el que no exista Convenio de reciprocidad en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, o cuando en virtud del mismo esta asistencia no sea aplicable a sus familiares residentes en España, gozarán, para sí y sus familiares, en los desplazamientos temporales a España, así como para sus familiares o asimilados residentes en España, de la *asistencia sanitaria por enfermedad común, accidente no laboral y maternidad*.

#### PREMIOS

Se crea —Orden de 1-5-70— el premio «Eduardo Dato», que se otorgará anualmente, dotado con 100.000 pesetas.

Se concederá al mejor libro de autor español, editado cada año por primera vez en nuestro país, cuyo contenido esencial sea materia relacionada con cualquiera de las que constituyen la competencia del Ministerio de Trabajo.

\* \* \*

En la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza se celebró el acto de imposición de la Medalla de Oro del Trabajo a la bailarina Laura de Santelmo. Entre otras condecoraciones está en posesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio, Lazo de Isabel la Católica y Medalla de Oro del Círculo de Bellas Artes.

El marqués de Lozoya expresó su admiración por esta figura del baile español, primer catedrático de «Bailes Folklóricos Españoles», para la que fue creada la cátedra, hace treinta años, siendo director general de Bellas Artes el propio marqués.

(De ABC, de 10-5-70.)

## SINDICATOS

*Consejo Económico Sindical de La Plana.*—Fue clausurado por el ministro Delegado Nacional de Sindicatos, señor García-Ramal.

Las doce ponencias del Consejo constituyen un completo estudio de los problemas y soluciones de los diferentes aspectos de la economía intercomarcal, por ejemplo, la primera —«Problemática del cultivo de los cítricos en La Plana»—, sexta —«Promoción y formación de la juventud agraria»—, séptima —«Polígonos industriales»—, novena —«Aplicación del gas industrial»— y undécima —«Vivienda»—.

*Consejo Económico Sindical del Noroeste.*—«Hemos de potenciar a Galicia, potenciando, esencialmente, la promoción social de sus hombres con un sentido integral, es decir, en lo cultural, en lo social y en lo económico. Todas las acciones parciales deben verse bajo ese prisma esencial y han de converger hacia ese último objetivo», dijo el ministro de Trabajo. Y en cuanto a los problemas regionales de empleo, de promoción social y de formación profesional, señaló:

«Aquí se impone una acción concertada y una acción sostenida, de modo que sumen sus funciones todos y cada uno de los organismos estatales, la Administración local, los caudales privados particulares, los fondos de las sociedades de crédito, las Cajas de Ahorro, los empresarios y los trabajadores.

Con los efectivos actuales que están actuando desde el mes de enero pueden formarse cada año en Galicia más de diecinueve mil trabajadores adultos en la agricultura, en la industria y en las Empresas de servicios. Pero vamos a intensificar aún más esta acción cualitativa y cuantitativamente.

En una palabra: declaramos a Galicia, ante el P. P. O. y ante sus entidades colaboradoras, una región de acción preferente durante los próximos años. Y queremos que la acción sea al mismo tiempo de un gran realismo, y con la meta puesta en la promoción social que vosotros pedís.

Cabe pedir, o si queréis, cabe soñar, que al final, esos hombres, con su nueva mentalidad, se integren en una empresa solidaria, y trabajen juntos en la explotación comunitaria de la tierra, o en una Cooperativa industrial, o en cualquiera de las unidades de producción en las que el trabajador es, a la vez, partícipe en la propiedad, en la gestión y en los beneficios que se derivan de su trabajo.

Esperemos que el desarrollo socioeconómico español, y muy especialmente el de estas tierras gallegas que tan alto contingente de emigrantes proporcionan, haga que esté próximo el día en que nadie se vea precisado a emigrar por circunstancias económicas.»

*Consejo Nacional de Trabajadores.*—Entre los temas debatidos figuran los concernientes a política del suelo y vivienda, empleo y formación profesional, desarrollo sindical y política educacional y promoción social.

En el estudio del tema de política del suelo y vivienda se puso de relieve la persistencia en el déficit de viviendas sociales en España, la escasa ayuda financiera a este tipo de viviendas y la desmedida especulación del suelo, acordándose una serie de medidas para atajar este problema.

En cuanto a empleo y formación profesional se puso de manifiesto la satisfacción que ha producido la reciente promulgación de un Decreto del Ministerio de Trabajo sobre protección a trabajadores mayores de cuarenta años.

El ministro Delegado Nacional de Sindicatos, señor García-Ramal, presidió el acto de clausura.



El Grupo Sindical de Colonización Osona ha sido construído por las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de la zona, denominada La Plana de Vich, para la construcción de almacenes y silos e instalaciones de desgranado y desecado de granos y cereales.

El señor García-Ramal felicitó a los agricultores allí reunidos por la magnífica realidad que representaba aquel complejo y manifestó se sentía orgulloso de haber podido inaugurarlo.

#### SEGURIDAD SOCIAL

*Mutualismo laboral.*—El ministro de Trabajo clausuró en Valencia la Asamblea Nacional de Mutualismo Laboral, reunida en la Universidad Laboral de Chestre.

Dijo el ministro :

«En la sección de la Seguridad Social, y más todavía en la propia acción política del Estado, el mutualismo laboral tiene una importancia grandes que aún tenemos que perfeccionar. La obra hecha nos empuja desde las raíces de los logros conseguidos, como es esta misma Universidad. Pero las necesidades, los problemas de los trabajadores nos miran en el futuro con una exigencia inexcusable, a la que sólo se puede hacer frente poniendo en la tarea el corazón. Yo sólo quiero decir hoy a vosotros que lo habéis puesto todo, que el mío está también con vosotros para seguir adelante.»

Aludió, posteriormente, a las tareas de la Asamblea y a los diversos temas desarrollados, así como a otros de muy próxima realización, como son el nuevo edificio de la Mutualidad de Autónomos y el Estatuto de los Funcionarios del Mutualismo Laboral.

El director general de la Seguridad Social, don Enrique de la Mata Gorostizaga, señaló que la gestión del mutualismo laboral se centra en la prestación a más de un millón trescientos mil pensionistas, lo que supone un pago mensual por encima de los 2.250 millones de pesetas. Y se refirió a la acción de las Mutualidades en orden a las viviendas, en la que se han invertido doce mil millones de pesetas, que han beneficiado a más de 332.000 mutualistas.

*Seguro de Enfermedad.*—El ministro de Trabajo inauguró en Barcelona el ambulatorio de la Seguridad Social San Andrés. Subrayó que era el primer Centro de España en que se hacía una jerarquización de la Medicina. En ambulatorio presta asistencia a 214.594 beneficiarios.

Y también inauguró en Soria un nuevo ambulatorio de la Seguridad Social.

*Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social.*—En el informe emitido por el director, señor Martínez Estrada, se destacó la baja en el censo de los trabajadores afiliados, que alcanza la cifra de 2.294.634, un poco inferior a la reseñada en el informe anterior, así como que se acerca a los 950.000 el número de pensionistas.

Asimismo fue consignada en el informe la situación deficitaria de la Mutualidad, señalándose el número de prestaciones contabilizadas

en enero de 1970, que ascendieron a la cantidad de 1.081.136.387 pesetas, excluyendo de estas cifras las correspondientes a las pagadas por accidentes de trabajo, que alcanzaron la cantidad de 11.221.671 pesetas.

Y se informó también sobre las instrucciones cursadas a las Delegaciones Provinciales del I. N. P. para que a partir del día 15 de abril, y en forma escalonada, se haga extensiva la asistencia sanitaria a todos los pensionistas de la Mutualidad.

La Orden de 8 de mayo de 1970 dispone que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 19 de agosto de 1967, por el que se regula el Régimen especial de dichos representantes, los empresarios afectados por el mismo cumplirán las obligaciones que les corresponden en materia de inscripción de Empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación.

*Ciudad de San Juan de Dios.*—Una serie de actos han rodeado la bendición e inauguración oficial de la precitada ciudad, levantada por la Orden Hospitalaria en las cercanías de Sevilla, con las generosas aportaciones de toda España, entre ellas una edición extraordinaria de ochocientos mil ejemplares de ABC, para la asistencia de niños con anomalías físicas y mentales recuperables.

El cardenal-arzobispo, doctor Bueno Monreal, se refirió al alcance material y espiritual de la ciudad de San Juan de Dios, a su proyección como obra del amor humano y exhortó a todos a contribuir a su mantenimiento.

«Tiene capacidad para mil niños en régimen de internado y externado. Una verdadera ciudad, moderna, alegre, blanca, funcional, bella, dotada de toda clase de instalaciones, modelo en todos los aspectos. Una modalidad muy interesante la constituyen los chalets ocupados por matrimonios que tienen a su cargo determinado número de niños para que éstos disfruten de un ambiente familiar. Cuatro religiosos hospitalarios, cuatro religiosas y cuarenta profesores forman el cuadro directivo, el *staff*, de esta ciudad. Niños, de uno y otro sexo, minusválidos, podrán encontrar en ella una asistencia completa y una formación que les capacite para valerse por sí mismos en la vida, sin complejos ni trabas. Una obra asistencial concebida dentro de la gran tradición de la Orden hospitalaria, con criterio moderno, eficaz, generoso. Una ayuda risueña a mano abierta, que tiene la firma de fray Serafín Madrid, el superior de la Comunidad sevillana, a quien se deben obras tan importantes también como los talleres de forma-

ción profesional del Sanatorio de Jesús del Gran Poder, y que con su tesón, casi se diría que con santa locura, ha hecho posible que esta ciudad se levante, blanca y luminosa, como una gran esperanza en las cercanías de Sevilla. Caridad puesta al día, con la generosidad de España y acento sevillano. Una obra tan admirable como completa.»

(De A B C, de 30-6-70. Antonio Colón.)

*Complejo residencial Francisco Franco.*—Este complejo, para niños y ancianos, construido por la Diputación Provincial de Murcia, en las afueras del pueblo de Espinardo, ha sido inaugurado por el ministro de la Gobernación, don Tomás Garicano Goñi.

Consta de dieciocho pabellones y su presupuesto se ha elevado a 216.908.460 pesetas.

«Hoy —dijo el ministro— es día de júbilo no sólo para Murcia y su Diputación Provincial, sino para el Gobierno por esta obra maravillosa.»

*Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo.*—La formulación y realización del mismo se encomienda —Orden de 7-4-70— a la Dirección General de la Seguridad Social, para la mejor ejecución del Servicio Social previsto en la ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.

Asimismo, dicha Dirección General procederá a desarrollar e impulsar la puesta en práctica del expresado Plan por los Organismos ya establecidos o que al efecto se establezcan y para fijar el orden de prioridad de las medidas que, en razón a él, deben adoptarse, en conexión con los Servicios Generales de Seguridad e Higiene del Trabajo, dependientes del Ministerio, y con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y en estrecha colaboración con la Organización Sindical y con las Empresas.

*Trabajadores mayores de cuarenta años.*—Quedan suprimidos —Decreto de 30-4-70— los límites máximos de edad establecidos en las Reglamentaciones de Trabajo, Ordenanzas Laborales y demás disposiciones que regulan las relaciones de trabajo para la admisión de los trabajadores al servicio de las Empresas, así como para los ascensos o cambios de puesto, siempre que tales limitaciones no resulten justificadas por las características de los puestos de



trabajo o que así lo requieran los procesos productivos. Esto es de aplicación a los convenios colectivos sindicales y normas de obligado cumplimiento.

Las Empresas que ocupen veinticinco o más trabajadores fijos elaborarán una relación detallada de los puestos de trabajo que por no exigir una capacidad, aptitud o resistencia física o mental específica vinculada a la edad puedan reservarse a los trabajadores mayores de cuarenta años.

Cuando por crisis laboral o reconversión de Empresas se haya de proceder al despido de trabajadores, los mayores de cuarenta años tendrán preferencia para permanecer al servicio de la Empresa respecto de los demás trabajadores, cualesquiera que sean las circunstancias que concurran en los mismos.

No habrá lugar a esta preferencia para aquellos puestos de trabajadores que exijan unas condiciones específicas y técnicas incompatibles con la edad.

*Capitalismo social.*—XXXVIII Asamblea de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.—El acto de clausura fue presidido por el ministro de Hacienda, señor Monreal Luque, quien señaló que el ahorro es una especie de barómetro de la confianza, pero lo es también del crecimiento económico. Las Cajas de Ahorro cumplen una importante misión, cual es la de canalizar los fondos de una masa de gentes sencillas, que de otro modo no llegarían a los demás sistemas bancarios y financieros. Por ello, es muy importante ayudar a las economías modestas. Hizo un elogio de los porcentajes de inversión y expresó la posibilidad de establecer préstamos de carácter especial. Y terminó con el anuncio de estar próximo a aprobarse el Plan de expansión de las Cajas de Ahorro.

## AGRICULTURA

Se declara sujeta a ordenación rural —Decreto de 2-4-70— la comarca del Nordeste de Estella (Navarra).

Dicha comarca, a los efectos del Decreto, se considerará integrada por los términos municipales de: Abarzuza, Artazu, Ayegui, Cirauqui, Estella, Goñi, Guesálaz, Guirguillano, Lezaun, Mañeru, Salinas de Oro, Villatuerta y Yerri.

*Parque nacional de maquinaria agrícola.*—Aumentó en 1969, en relación con el año anterior, en 48.426 unidades, según los datos hechos públicos por el Banco Exterior de España.

En 1969 había 228.700 tractores de ruedas, 11.300 tractores de orugas, 63.560 motocultores, 30.000 cosechadoras y 167.650 motores de riego.

## VIVIENDA

*Cooperativa Jesús Divino Obrero.*—Sus Altezas Reales Don Juan Carlos y Doña Sofía inauguraron 391 viviendas para obreros en Aluche.

El Príncipe impuso a varios trabajadores unos distintivos de plata al Mérito en la Construcción e hizo entrega a otros de unos diplomas de Seguridad en el Trabajo. También entregó, simbólicamente, a todos los beneficiarios, en las personas de algunos de ellos, las llaves de las viviendas. Y expresó su deseo de que la justicia social siga adelante y muchas viviendas como esas se alcen en toda España.

(De A B C, de 8-5-70. Baró Quesada.)

\* \* \*

La necesidad de viviendas alcanzará este año la cifra de 348.582, distribuidas en las siguientes partidas:

72.500 para absorber el déficit; 97.006, por aumento vegetativo de la población; 106.916, por movimiento migratorio interno, y 72.000 por sustituciones. En 1971 se necesitarán 320.117 viviendas más. Según la documentación técnica para la revisión del Plan Nacional de la Vivienda, y de acuerdo con las variaciones que puede comprender el II Plan de Desarrollo, será preciso, durante el período 1972-76, una inversión anual en viviendas calculada en 83.686,8 millones de pesetas.

(De A B C, de 25-6-70.)

*Urbanización.*—El Decreto-ley de 27 de junio de 1970 dispone que el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de la Vivienda y previa la redacción y tramitación de un proyecto conforme a lo que se establecer, podrá

aprobar la delimitación de las áreas de actuación que, en relación con las grandes concentraciones urbanas de Madrid y Barcelona, se consideren necesarias para su urbanización con destino a la edificación de viviendas o al establecimiento de actividades productivas, con sus correspondientes dotaciones de equipo colectivo y servicios complementarios o para la construcción e instalación de edificios y servicios públicos.

La delimitación podrá referirse a toda clase de terrenos situados en las provincias de Madrid o Barcelona, aun cuando los términos municipales en que se actúe no tengan aprobados planes de ordenación urbana, y si los tuviesen, cualesquiera que sean las previsiones y el sistema de actuación establecidos en los mismos.

En las expropiaciones y demás actuaciones a que se refiere el Decreto-ley, podrán actuar como expropiantes o gestores los Ayuntamientos, la Comisión de Planteamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, en el ámbito territorial de sus respectivas competencias y, en cualquier caso, el Instituto Nacional de la Vivienda y la Gerencia de Urbanización.

El preámbulo del Decreto-ley explica fundamentalmente que «para hacer frente a la demanda de viviendas sociales en las grandes concentraciones urbanas, y de manera especial en Madrid y Barcelona, se plantea, con carácter previo, la necesidad de disponer de suelo urbanizado a precio razonable. La satisfacción de esta incuestionable exigencia social determina la conveniencia de arbitrar, sin demora alguna, las medidas legales y administrativas necesarias para alcanzar aquella finalidad, lo que ha de permitir, a su vez, crear una oferta ordenada de suelo, como medio para luchar contra la especulación, en las zonas donde se actúe.»

LUIS LANGA GARCÍA